

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, ADJUDICACIÓN Y FALLO FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No DIF-DAD-IR-00017-2021, PARA LA ADQUISICION DE BICICLETAS, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DEL DIF ESTATAL.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:30 diez con treinta horas del día 22 de julio de 2021**, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º, 3º, 7º, 22 fracción II, 41 y 42 fracción II, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Central del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, ubicado en la Calle Nicolás Fernando Torre No. 500, Colonia Jardín, los funcionarios que en el presente acto intervienen cuyos nombres y firmas aparecen al final de la misma, con el objeto de efectuar y validar la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica presentados por los invitados a este procedimiento, para la adquisición de **BICICLETAS**, solicitado por la **DIRECCION GENERAL DEL DIF ESTATAL**:

07-275	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
--------	---

En uso de la voz, el Lic. Gustavo Soni Sánchez, Director Administrativo del DIF Estatal quien preside este acto, declara la apertura formal de este acto, haciendo constar que conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado, se procedió a invitar a cuando menos tres proveedores, siendo estos los siguientes:

PROVEEDOR
BICICLETAS MERCURIO, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.
EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.
PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.
LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.
PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que en tiempo y forma se recibieron **3 tres** sobres cerrados de los proveedores invitados: **PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS CENTIDEL,**

S.A. DE C.V. y EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V., los cuales fueron presentados para su recepción en la oficina de archivo y correspondencia de esta institución en el horario establecido para este fin, por lo que se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y a la verificación del contenido cuantitativo, cualitativo y muestras, de conformidad con lo solicitado en las bases del procedimiento que nos ocupa.

Por lo que se refiere al aspecto **cuantitativo** de los documentos solicitados en las bases y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se aprobaron en las partidas solicitadas los proveedores que: **PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V. y EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.**, se aceptan ya que cumplen con todos y cada uno de ellos, **NO** se acepta la propuesta presentada por el proveedor: **INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.**, ya que presenta **CHEQUE SIMPLE CRUZADO** y **NO** presenta su cheque de caja o certificado, incumpliendo al numeral 1.2 inciso f) de las bases de invitación el cual solicita anexar garantía de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica, según lo señala el artículo 47 Fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, mediante cheque de caja, cheque certificado y/o fianza, siendo motivo de desechamiento de propuesta al omitir este requisito.

Por lo que se refiere al aspecto **cualitativo** de las especificaciones y documentos solicitados, son aceptadas las propuestas presentadas por **PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V. y EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de ellos, **NO** se acepta la propuesta presentada por el proveedor: **INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.**, ya que presenta **CHEQUE SIMPLE CRUZADO** y **NO** presenta su cheque de caja o certificado, incumpliendo al numeral 1.2 inciso f) de las bases de invitación, el cual solicita anexar garantía de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica, según lo señala el artículo 47 Fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, mediante cheque de caja, cheque certificado y/o fianza, siendo motivo de desechamiento de propuesta al omitir este requisito.

Acto seguido se procede a realizar el **cuadro comparativo de precios ofertados** por los participantes a saber:

PART	DESCRIPCION	CANTIDAD	INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.	EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.
1	BICICLETA RODADA 26. DE 18 VELOCIDADES, CUADRO EN ACERO, SUSPENSION RIGIDA, CAMBIOS EN EL PUÑO O GRIP SHIFT Y FRENO EN V-BRAKE.	334	2,689.00	2,577.58	2,650.00
MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA INCLUIDO			1,041,826.16	998,657.60	1,026,716.00

Del mismo modo se asienta para constancia legal las garantías de sostenimiento de ofertas presentados por los participantes, siendo estas las siguientes:

GARANTIAS (CHEQUES CERTIFICADOS, DE CAJA Y/O POLIZAS DE FIANZA)
INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V. presenta CHEQUE SIMPLE CRUZADO emitido por la Institución bancaria HSBC MEXICO, S.A., número 0000958, de fecha 21 DE JULIO del 2021, por la cantidad de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN), el cual NO CUMPLE con lo solicitado en las bases de la invitación, ya que presenta cheque simple y se solicitó cheque certificado y/o cheque de caja y/o póliza de fianza, incumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos numeral 1.2 inciso f) las bases de este procedimiento.
EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V., presenta CHEQUE DE CERTIFICADO emitido por la Institución bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., número 0000093 de fecha 20 DE JULIO del 2021, por la cantidad de \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN), el cual SI CUMPLE con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.
PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V. presenta CHEQUE CERTIFICADO emitido por la Institución bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., número 0000416, de fecha 20 DE JULIO del 2021, por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN), el cual SI CUMPLE con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.

Vistas las propuestas presentadas por los participantes, las cuales reúnen los requisitos exigidos por esta convocante, es decir, la capacidad jurídica para contratar, el contenido de la oferta, entendiéndose esta oferta, desde el momento de la presentación de la propuesta para su debida evaluación y, por último el perfeccionamiento de la oferta, al haberse presentado de manera escrita, firmada, clara y no condicionada, **se aceptan** las propuestas presentadas por los participantes **PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V. y EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la presente invitación y cumplir con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas y **NO** se acepta la propuesta presentada por el proveedor **INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.**, el cual **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la invitación, ya que presenta cheque CRUZADO simple y se solicitó cheque certificado y/o cheque de caja y/o póliza de fianza, incumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos numeral 1.2 inciso f) las bases de este procedimiento.

Por lo tanto este DIF Estatal procede a emitir el siguiente:

FALLO FINAL

Con fundamento en los artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, este DIF Estatal, de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo que se instauró con motivo de este procedimiento, habiéndose cumplido con las formalidades del procedimiento en estricto apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para esta institución y una vez verificado el techo financiero autorizado para esta adquisición,



PROSPEREMOS JUNTOS

Gobierno del Estado 2015-2021

DIF
ESTATAL



SAN LUIS POTOSÍ

PROSPEREMOS JUNTOS

se determina: **PRIMERO.-** Adjudicar al proveedor **PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.** la partida única de este procedimiento, **en un monto total de \$998,657.60 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, de conformidad con los precios asentados en la presente acta y contenidos en su propuesta económica, toda vez que el precio ofertado por este participante es más bajo al presentado por los otros participantes y el precio resulta conveniente para esta institución. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido en el numeral 1.2 inciso f) de las bases del procedimiento de invitación restringida que nos ocupa, se procede a **DESCALIFICAR** al participante **INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.**, en virtud de que **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la invitación, ya que presenta cheque cruzado simple y se solicitó cheque certificado y/o cheque de caja y/o póliza de fianza, incumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos numeral 1.2 inciso f) las bases de este procedimiento. **TERCERO.-** Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, y de resultar procedente conforme a las políticas de tiempo de entrega, celébrase el contrato correspondiente con la empresa a quien se le adjudicaron las partidas materia de la presente invitación, conforme a lo previsto en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No habiendo más que hacer constar, y siendo las **11:30 once treinta horas** del día de la fecha, se da por concluida firmando de conformidad para constancia los que en ella intervinieron.

CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA
HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF
ESTATAL

GUSTAVO SONI SANCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF
ESTATAL

GASTON MARTINEZ DE LEON
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL DIF ESTATAL

ANTONIO III GONZALEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DEL DIF ESTATAL

Elaboró: L'MBA/arg

2021. Año de la Solidaridad Mexicana, Administrativa y Civil, que colabore en la Contingencia Sanitaria del COVID-19

PROCEDIMIENTO: DIF-DAD-IR-0017-2021

Página 4

